

TEMUCO, 02 JUN 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 18.05.2023 presentada por ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS LOPEZ SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28713
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LOS PABLOS N° 2050 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: ALIMENTOS FRESCOS Y CONGELADOS LOPEZ SPA
Rut	: 76.528.469-4
Nombre Rep. Legal	: LÓPEZ BAHAMONDE FRANCISCO IGNACIO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 18.05.2023
Otorgación N°	: 191
Fecha Otorgamiento	: 24.05.2023
Rol Avalúo	: 04358-0005
Email	: [REDACTED]
Telefono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

IDDOC 2722438